

## Precios de suscripción

En la Capital:  
 Por un mes... 2 ptas.  
 Por tres meses... 5'50 »  
 Por seis meses... 10'50 »  
 Por un año... 20'50 »

Fuera de la Capital:  
 Por un mes... 2'50 ptas.  
 Por tres meses... 7 »  
 Por seis meses... 12'50 »  
 Por un año... 24 »

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

El pago de la suscripción es adelantado.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Art. 1.º del Código Civil).

# Boletín Oficial

## de la provincia de Logroño



Se publica todos los días, excepto los festivos

### Franqueo concertado

Se suscribe en la Secretaría de la Excelentísima Diputación y en la Imprenta Provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

Los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro, Giro postal ó letra de fácil cobro.

Pesetas  
por línea

Por 10 días seguidos... 0'10  
Por 15 id. ... 0'07  
Por 30 id. ... 0'05

Anuncios judiciales, 0'15 pesetas por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en la Capital.

## Parte Oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(*Gaceta* del 16 de Noviembre).

## Administración Municipal

### LEIVA

842

Los repartimientos de contribución por riqueza rústica, pecuaria y urbana formados en esta villa para el año próximo, quedan desde hoy, por término de quince días y á los efectos legales, expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Leiva, 9 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Denato Villar.

MONOMON

### TORREMONTALBO

856

Formado por la Junta municipal el reparto de consumos para el próximo año de 1915, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Torremontalbo, 7 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Gregorio Lerena.

MONOMON

857

Hallándose formados los repartimientos de la contribución territorial correspondientes á esta

villa en el próximo año de 1915, se anuncia á los contribuyentes interesados, quedan aquellos de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, para su examen y las reclamaciones á que pueda haber lugar con arreglo al artículo 74 del Reglamento respectivo de 30 de Septiembre de 1885.

Torremontalbo, 31 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Gregorio Lerena.

MONOMON

### RABANERA

847

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana, vecinal de consumos, matrícula industrial y padrón de cédulas personales formados para el año 1915, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días los dos primeros y quince los dos últimos, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que crean justas.

Rabanera, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Gabriel Ruiz.

MONOMON

### TORRE EN CAMEROS

848

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados y presenten las reclamaciones que crean oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Torre en Cameros, 3 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Juan Muro.

MONOMON

### MONTALBO EN CAMEROS

868

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de este término, formados para el próximo año de 1915, quedan los mismos de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde el siguiente al de la fecha de su inserción en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, á los efectos de reclamación, finido el cual no podrá ser admitida ninguna.

Montalbo en Cameros, 2 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Pedro Sáenz.

MONOMON

### BOBADILLA

859

Confeccionados la matrícula industrial, padrón de cédulas personales y repartimientos de la contribución de rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año próximo de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la primera por término de quince días y los demás documentos por ocho, á contar desde la publicación del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Bobadilla, 8 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, José Somalo.

MONOMON

### SANTA COLOMA

861

Terminada la matrícula de industrial de este término municipal para el año de 1915, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, á fin de que pueda ser examinada por los interesados y presentar las reclamaciones que proceden.

Santa Coloma, 7 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Julián Santa María.

MONOMON

### TUDELILLA

852

Formada la matrícula industrial para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría, por el término de quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de que sea examinada y puedan formularse las oportunas reclamaciones dentro de dicho plazo.

Tudelilla, 10 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Ciriaco Díaz.

MONOMON

853

Formado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1915, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, á contar desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el BoLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que dentro del plazo referido pueda ser examinado y formularse las oportunas reclamaciones.

Tudelilla, 10 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Ciriaco Díaz.

MONOMON

### AJAMIL

854

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica y urbana de este término municipal para el próximo año de 1915, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el tiempo de ocho días consecutivos, desde la inserción del presente anuncio en el BoLETÍN OFICIAL de la provincia, á fin de oír las reclamaciones de agravio, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Ajamil, 5 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, Acisclo Moreno.

MONOMON

## OCHANDURI

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria, padrón de edificios y solares y el de cédulas personales para el próximo año de 1915, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días.

Ochánduri, 13 de Noviembre de 1914.—El Alcalde, José Barrasa.

1000000

RIBAFLECHA

855

Don Cristóbal Sáenz Brieva, Al-

calde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que formados los repartos de rústica, pecuaria y urbana para el año de 1915, por la Junta pericial, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarlos y, en su caso, presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

Ribaflecha, 9 de Noviembre de 1914.—Cristóbal Sáenz.

# Administración de Contribuciones de la Provincia de Logroño

Año de 1914

Negociado de Minas

RELACIÓN de los concesionarios de minas de esta provincia que se hallan en descubierto por el concepto de canon por superficie y á quienes por desconocerse el domicilio fijo de los mismos y no tener representante en esta Capital, se les notifica por medio del BOLETÍN OFICIAL, haciéndoles saber la obligación en que se hallan de ingresar el importe del canon, en el mes de Diciembre próximo, pues llegado que fuese el día 31 de dicho mes sin haberlo verificado, se les declararán caducadas sus concesiones por ministerio de la Ley de 29 de Diciembre de 1910, según pormenor que seguidamente aparece, á saber:

837

Número de la hoja carpeta	NOMBRES DE LAS MINAS	TÉRMINO DONDE RADICAN	CLASE DEL MINERAL	NOMBRES DE LOS DUEÑOS	VECINDAD	SUPERFICIE		CANON anual PTAS. CTS.
						z Hec- táreas	Metros cuadrados	
24	La Casualidad	Haro	Lignito	Agustín Merino Morgacho	Bilbao	12	»	48 »
25	El Porvenir	Id.	Salitre	Id.	Id.	6	»	36 »
27	Benita	Alcanadre	Sulfato de sosa	Fidel Recio, Santiago Gutiérrez y Eudosio López	Valladolid	5	»	30 »
28	Alfonso	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
29	Abundante	Id.	Id.	Id.	Id.	15	»	90 »
30	Vitriolo 2. <sup>a</sup>	Id.	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
31	Benita y Alfonso	Id.	Id.	Id.	Id.	26	»	156 »
32	Abundante número 2	Id.	Id.	Id.	Id.	15	»	90 »
248	La Inglesa	Mansilla	Hierro	Jacinto Manuel del Valle	Id.	24	»	144 »
250	La Previsión	Haro	Lignito y hulla	Agustín Merino Morgacho	Bilbao	18	»	72 »
589	La Caridad	Ezcaray	Hierro	José María Hurtado	Id.	17	»	102 »
684	Arregui número 2	Gallinero de Cameros	Cobre	Bruno Alonso Tamayo	Gallarta	4	»	60 »
335	Peña Verdosa	Torrecilla en Cameros	Cobre y otros	Id.	Id.	48	»	720 »
336	La Verdosa	Pradillo	Id. argentífero	Id.	Id.	40	»	600 »
512	Poli	Gallinero y Pinillos	Hierro	Id.	Id.	18	»	108 »
521	Rosalía	Gallinero	Id.	Id.	Id.	41	»	246 »
553	Arregui	Id.	Id.	Id.	Id.	47	»	282 »
286	Alina	Arnedillo y Préjano	Carbón de piedra	Leopoldo Rensón (súbdito belga)	Madrid	406	»	1624 »
326	La Providencia	Jubera	Plomo y otros	Edmundo G. Gumb	Bilbao	16	»	240 »
501	Bilbao	Id.	Hierro	Juan Balén	Id.	6	»	90 »
349	Vulcano	Villavelayo	Id.	Antonio Cirión	Santurce	17	»	102 »
356	Nuestra Señora de la Soledad	Canales	Id.	Id.	Id.	67	»	402 »
357	Buenavista	Id.	Id.	Id.	Id.	10	»	60 »
359	Prolongación de Buenavista	Id.	Id.	Id.	Id.	149	»	894 »
360	Danielito	Id.	Id.	Id.	Id.	6	»	36 »
365	Jasé Mari	Mansilla	Id.	Id.	Id.	36	»	204 »
366	Adela	Canales	Id.	Id.	Bilbao	22	»	132 »
466	Ave-María	Villavelayo	Id.	Id.	Id.	18	»	108 »
467	El Viejito	Id.	Id.	Id.	Id.	237	»	1422 »
472	Daniel	Id.	Id.	Id.	Id.	12	»	72 »
539	Buenavista 3. <sup>a</sup>	Canales	Id.	Id.	Id.	19	»	114 »
540	Buenavista 4. <sup>a</sup>	Id.	Id.	Id.	Id.	2	7700	16 62
541	Demasía á José Mari	Mansilla	Id.	Nieves Deniz	Id.	12	»	180 »
419	Merceditas	Anguiano, Matute y Tobia	Cobre	Francisco de Vega Heredia	Id.	12	»	180 »
420	Baldemera	Id.	Id.	Id.	Id.	8	»	120 »
421	Colón	Id.	Id.	Id.	Id.	12	»	180 »
424	San Isidro	Anguiano	Id.	Id.	Id.	12	»	72 »
423	La Antigua	Id.	Hierro	Id.	Id.	9	»	54 »
425	San Antonio	Id.	Id.	Id.	Id.	28	»	168 »
532	José María	Canales	Id.	Antonio Bengoa	Id.	12	»	72 »
534	Dolores	Id.	Id.	Leandro de Asla Egusquiza	Abanto y Ciérvana	18	»	108 »
535	Coronación	Id.	Id.	Id.	Id.	24	»	144 »
538	María Belén	Id.	Id.	Id.	Id.	24	»	144 »
741	San José	Haro	Id.	Antonio Bengoa	Id.	24	»	144 »
749	Felicitas	Murillo de río Leza	Cobre	Leandro de Asla Egusquiza	Ciérvana	8	»	120 »

Cuya relación se publica en el referido periódico oficial para conocimiento de los dueños de las minas que en ella figuran, de conformidad con lo establecido en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Septiembre de 1912, é instrucción 8.<sup>a</sup> de la Real orden del Ministerio de Hacienda de 24 del expresado mes y año.

Logroño, 9 de Noviembre de 1914.—El Administrador de Contribuciones, Fernando G.<sup>a</sup> Flores.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Delegado de Hacienda, J. Tamayo.

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## SUBSECRETARÍA

### SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

*Escala general de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la ley de 14 de Abril de 1908, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernación, y cerrado en 31 de Agosto último.*

NÚMERO EN LA CLASE	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE ESTADÍA determinada conforme a la ley de 14 de Abril de 1908, por el mayor tiempo de servicio en la clase y ramo de Gobernación	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS	OBSERVACIONES	
					TOTAL EN GOBERNACIÓN		TOTAL AL ESTADO			
					Años	Meses	Días			
<b>Oficiales de 5.<sup>a</sup> clase</b>										
239	D. Enrique Valdés Sastre	Madrid	28 Enero	1874	40	3	8	»	28 Logroño	»
240	» Ramón Rivas Larruy	Zaragoza	31 Agosto	1876	38	3	8	»	28 Ministerio	»
241	» Tomás Núñez Riveras	Castellón	3 Febrero	1878	36	3	8	»	28 Valencia	»
242	» Emilio González Sanz	Vizcaya	6 Abril	1883	31	3	8	»	28 Ministerio	»
243	» Rufino Fraile Callejo	Segovia	16 Noviembre	1869	44	3	8	»	27 Gerona	»
244	» Víctor Bentito Galíndez	Alava	21 Octubre	1881	32	3	8	»	26 Estación Sanitaria de Pasajes	»
245	» Agustín Bellota Galindo	Huesca	8 Abril	1870	44	3	8	»	23 Avila	»
246	» Anando Gordillo Amores	Zaragoza	30 Enero	1882	32	3	8	»	23 Ministerio	»
247	» Fernando Gallo Núñez	Córdoba	28 Febrero	1882	32	3	8	»	23 Gobierno de Madrid	»
248	» Francisco Tormo Pastor	Valencia	26 Enero	1874	40	3	8	»	22 Castellón	»
249	» Félix García Sánchez	Toledo	18 Mayo	1873	41	3	8	»	20 Cádiz	»
250	» Juan Gudín García	Santander	27 Noviembre	1869	44	3	8	»	19 Santander	»
251	» Luis Saavedra Pérez	Murcia	14 Abril	1882	32	3	8	»	19 Murcia	»
252	» Adolfo Solano Rincón	Cáceres	29 Agosto	1872	42	3	8	»	18 Cáceres	»
253	» Salvador Climent Malonda	Valencia	28 Septiembre	1867	46	3	8	»	16 Estación Sanitaria de Valencia	»
254	» Juan González Delgado	Salamanca	12 Junio	1874	40	3	8	»	16 Vizcaya	»
255	» Adolfo López Parcés	Cáceres	11 Idem	1875	39	3	8	»	16 Cáceres	»
256	» Manuel Creus Moscoso	(Filipinas)	28 Enero	1878	36	3	8	»	16 Avila	»
257	» José Díaz Ferrón	Logroño	29 Idem	1881	39	3	8	»	16 Málaga	»
258	» Federico Filiberto Ortiz	Idem	29 Abril	1881	33	3	8	»	16 Albacete	»
259	» Dámaso García Manjarrés	Valladolid	4 Octubre	1870	43	3	8	»	15 Valladolid	»
260	» Marcelino Brieva Ruiz	Madrid	28 Junio	1873	39	3	8	»	15 Ministerio	»
261	» Francisco Solís Donaire	Cádiz	30 Marzo	1878	36	3	8	»	15 Orense	»
262	» Arturo López Cerain Gutiérrez	Madrid	23 Idem	1881	33	3	8	»	15 Lérida	»
263	» José Toscano González	Córdoba	6 Abril	1880	34	3	8	»	14 Zamora	»
264	» Manuel Torres Muñoz	Huesca	26 Diciembre	1881	33	3	8	»	14 Santander	»
265	» Luis del Rosal Caro	Granada	20 Junio	1881	33	3	8	»	14 Granada	»
266	» Jenaro Vives Monserrat	Castellón	14 Octubre	1874	39	3	8	»	13 Estación Sanitaria de Mahón	»
267	» José Lozano Carmona	Idem	18 Marzo	1871	43	3	8	»	12 Idem de Palma	»
268	» Toribio Velasco Román	Granada	4 Abril	1881	33	3	8	»	12 Valladolid	»
269	» Serafín Alvarez González	Valladolid	10 Julio	1868	46	3	8	»	11 Gobierno de Madrid	»
270	» Marian Moradillo López	León	13 Septiembre	1879	34	3	8	»	11 Estación Sanitaria de Valencia	»
271	» José Prieto Rodríguez	Madrid	18 Febrero	1881	33	3	8	»	11 Vizcaya	»
272	» Antonio Galera Marcos	Idem	26 Idem	1872	42	3	8	»	9 Estación Sanitaria de Ceuta	»
273	» Adalberto Carmona Valls	Baleares	2 Julio	1879	35	3	8	»	9 Albacete	»
274	» Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	30 Diciembre	1883	30	3	8	»	9 Huesca	»
275	» Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	6 Agosto	1883	31	3	8	»	8 Córdoba	»

PROVINCIA DE SU NATURALEZA CÉSTOS	FECHA DEL NACIMIENTO Día   Mes   Año	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS			DESTINOS			OBSERVACIONES		
		TOTAL EN GOBERNACIÓN			TOTAL AL ESTADO					
		Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
Guipúzcoa	2 Noviembre 1877	5	7	5	5	5	5	7	Canarias	
Cádiz	17 Septiembre 1875	5	5	4	5	5	5	5	Estación Sanitaria de Algeciras	
Zamora	28 Abril 1874	36	3	8	38	3	8	»	Guipúzcoa	
Valencia	7 Septiembre 1875	38	3	8	32	3	8	»	Valencia	
Tarragona	16 Marzo 1882	32	3	8	33	3	8	»	Albacete	
Salamanca	19 Enero 1878	36	3	8	33	3	8	»	Zamora	
Zaragoza	13 Diciembre 1880	33	3	8	38	3	8	»	Gerona	
Madrid	6 Enero 1870	38	3	8	30	3	8	»	Ministerio	
Idem	10 Agosto 1884	30	3	8	33	3	8	»	Cuenca	
Gerona	4 Abril 1885	29	3	8	32	3	8	»	Gerona	
Sevilla	5 Agosto 1867	47	3	8	28	3	8	»	Huelva	
La Coruña	23 Diciembre 1879	34	3	8	37	3	8	»	Oviedo	
Baleares	19 Octubre 1875	38	3	8	33	3	8	»	Ciudad Real	
Madrid	17 Marzo 1878	30	3	8	35	3	8	»	Alicante	
Zaragoza	2 Julio 1854	60	3	8	30	3	8	»	Guipúzcoa	
Burgos	9 Octubre 1876	44	3	8	35	3	8	»	Burgos	
Navarra	19 Julio 1870	44	3	8	33	3	8	»	Alava	
Málaga	31 Marzo 1884	30	3	8	38	3	8	»	Gobierno de Madrid	
Zaragoza	27 Mayo 1880	34	3	8	33	3	8	»	Ministerio	
Idem	27 Julio 1865	49	3	8	4	2	8	»	Baleares	
Oviedo					22	4	»	»	Delegación Lanza	
Madrid	18 Idem 1878	36	3	8	33	3	8	»	rote	
Malaga	18 Febrero 1874	40	3	8	33	3	8	»	Delegación Hierro	
Valladolid	10 Idem 1881	33	3	8	33	3	8	»	Segovia	
Huesca	14 Octubre 1870	43	3	8	33	3	8	»	Oviedo	
Navarra	13 Diciembre 1864	29	3	8	26	3	8	»	Teruel	
Albacete	3 Septiembre 1884	29	3	8	37	3	8	»	Vizcaya	
Segovia	1º Abril 1874	40	3	8	33	3	8	»	Gobierno de Madrid	
Huesca	26 Octubre 1868	45	3	8	34	3	8	»	Electo.	
Logroño	21 Diciembre 1876	37	3	8	31	3	8	»	Ministerio	
Zaragoza	22 Enero 1876	61	2	9	25	3	1	»	Baleares	
Orense	6 Diciembre 1867	46	2	9	11	2	9	»	Badajoz	
Madrid	31 Julio 1878	36	2	9	29	3	1	»	Ministerio	
Málaga	22 Junio 1869	45	2	9	22	2	9	»	Ciudad Real	
Salamanca	18 Abril 1880	34	2	9	8	2	8	»	Delegación de La Palma	
Oviedo	2 Junio 1880	34	2	9	11	2	8	»	Ministerio	
Murcia	11 Noviembre 1864	49	2	9	7	3	4	»	Alicante	
Alicante	20 Febrero 1872	42	2	9	29	2	6	»	Teruel	
Sevilla	23 Agosto 1874	40	2	9	19	2	6	»	Cuenca	
Salamanca	18 Junio 1856	58	2	9	25	2	4	»	Gerona	
Almería	14 Agosto 1880	34	2	9	8	2	4	»	Almería	
Barcelona	14 Septiembre 1852	61	2	9	29	2	4	»	Palencia	
Jaén	22 Junio 1871	43	2	9	7	2	2	»	Jaén	
Alicante	25 Enero 1875	39	1	10	24	2	4	»	Alicante	
Zamora	13 Junio 1881	33	1	9	25	1	5	»	Jaén	
(Cuba)	24 Octubre 1883	30	1	5	25	1	5	»	Málaga	
Salamanca					25	1	5	»	Estación Sanitaria de Melilla	